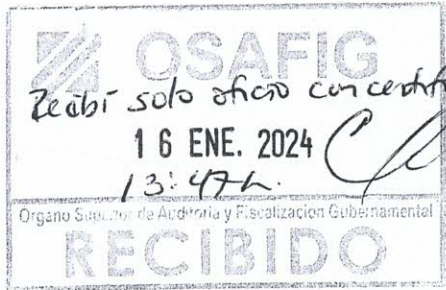




ACUSE

OFICIO N° S-09/2024



LIC. HILDA LIZETTE MORENO CEBALLOS,
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Fiscalización
y Cuenta Pública del H. Congreso del Estado,
Presente.

Recibi solo oficio con certificación
CPH

En cumplimiento a lo que establece el artículo 45 Fracción IV, inciso b, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 12 fracción IX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima y artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, remitimos los resultados de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Diciembre de 2023. (Se anexa CD y certificación del acuerdo).

Agradeceremos a usted que una vez que haya sido revisada esta documentación, nos dé a conocer los resultados de la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
Colima, Col., 15 de enero de 2024.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL,

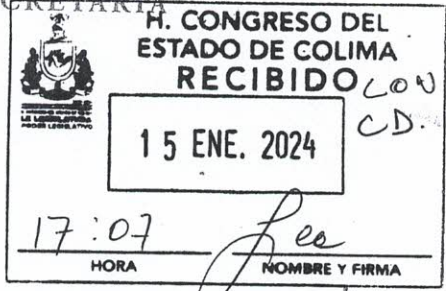
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,

[Signature]
MTRA. HIMELDA MERAZ SÁNCHEZ.
H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARIA

H. Ayuntamiento de Colima
ELIA MARGARITA MORENO GONZÁLEZ.

MTRA. HIMELDA MERAZ SÁNCHEZ.

- c.c.p.- Lic. Indira Isabel García Pérez.- Auditor Superior del Estado.-
 - c.c.p.- C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez.- Tesorero Municipal.-
 - c.c.p.- Lic. Jesús Alejandro Silva López.- Contralor Municipal.-
- EMMG*HMS*lore**



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA PRESIDENCIA

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3821 y 316-3822
www.colima.gob.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima"



= = = LA SUSCRITA, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COLIMA, COL.,-----

CERTIFICA:

= = = Que en la **Sesión Extraordinaria** que celebró el H. Cabildo el día **15 de enero de 2023**, correspondiente al **Acta N° 92**, en el **SEXTO PUNTO** del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de votos el acuerdo que se indica a continuación:-----

ACUERDO:

RIMERO. Es de aprobarse y se aprueba el Dictamen que autoriza la remisión de los Resultados de la Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de diciembre de 2023, en los términos del *Anexo 1. Cuenta Pública Mensual Diciembre de 2023.*-----

SEGUNDO. Se solicita a la Presidenta Municipal instruya a quienes corresponda, el remitir la "Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de diciembre de 2023 del Municipio de Colima" al H. Congreso del Estado en los términos que se desprenden del presente dictamen.-----

TERCERO. Se solicita a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Colima, realice la certificación correspondiente del presente dictamen para el debido cumplimiento.-----

= = = Se extiende la presente en la Ciudad de Colima, Col., a los quince días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.-----



H. Ayuntamiento de Colima

MTRA. HIMELDA MERAZ SÁNCHEZ,
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

HMS*lore

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
SECRETARÍA

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000

Tel. 312-316-3830

www.colima.gob.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima"





HONORABLE CABILDO DE COLIMA PRESENTE

La Comisión de Hacienda Municipal integrada por las y los munícipes que suscriben el presente dictamen, así como el Síndico Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90, fracción II y 94, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, 18 fracción V de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, 42, 45, fracción IV, inciso b), y 51, fracción VII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción VII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, tenemos a bien presentar ante este H. Cabildo de Colima el Dictamen que autoriza la remisión de los Resultados de la Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de diciembre de 2023, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que mediante Memorandum No. S-42/2024, de fecha 12 de enero del 2024, la Secretaría del Ayuntamiento remitió a la Comisión de Hacienda Municipal la solicitud para la dictaminación el "Proyecto de Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de diciembre de 2023".

SEGUNDO. Que en el Oficio No. 02-TMC-1366/2024 de fecha del 11 enero de 2024, suscrito por la Tesorería Municipal, a cargo del C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez, se remite para su análisis, discusión, y en su caso dictaminación por la Comisión de Hacienda Municipal y del Cabildo en pleno, la autorización del envío al H. Congreso del Estado de Colima del "Proyecto de Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de diciembre de 2023".

TERCERO. Que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, 14, fracción VII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, así como los artículos 45 fracción IV inciso b), 72 fracción XIII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en que se establece la facultad y obligación del Ayuntamiento de la remisión mensualmente la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el mes anterior al H. Congreso del Estado a más tardar el día 15 del mes siguiente al que corresponda, incluyendo el estado de situación financiera y el estado analítico de activos, pasivos y deuda, se procedió a su análisis y revisión.

Por lo anterior, las y los munícipes integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, tenemos a bien someter a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:



DICTAMEN

PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba el Dictamen que autoriza la remisión de los Resultados de la Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de diciembre de 2023, en los términos del *Anexo 1. Cuenta Pública Mensual diciembre de 2023.*

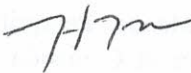
SEGUNDO. Se solicita a la Presidenta Municipal instruya a quienes corresponda, el remitir la "Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de diciembre de 2023 del Municipio de Colima" al H. Congreso del Estado en los términos que se desprenden del presente dictamen.

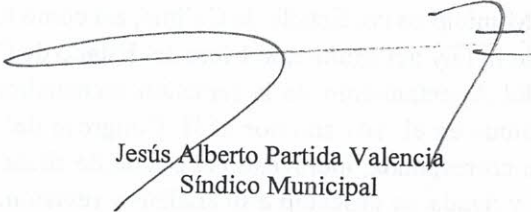
TERCERO. Se solicita a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Colima, realice la certificación correspondiente del presente dictamen para el debido cumplimiento.

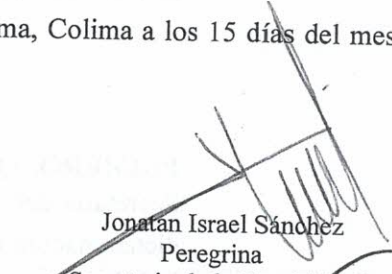
Dado en el Auditorio Manuel Álvarez, en la ciudad de Colima, Colima a los 15 días del mes de enero del año 2024.

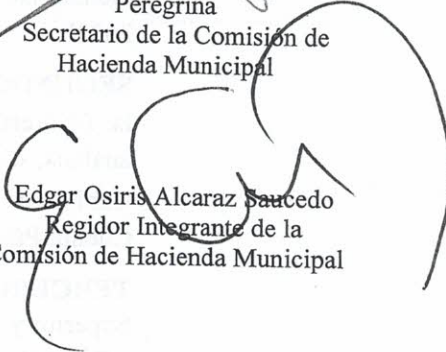
ATENTAMENTE


Gisela Irene Méndez
Regidora Presidenta de la
Comisión de Hacienda Municipal


Elia Margarita Moreno González
Presidenta Municipal
Secretaria de la Comisión de
Hacienda Municipal


Jesús Alberto Partida Valencia
Síndico Municipal


Jonatan Israel Sánchez
Peregrina
Secretario de la Comisión de
Hacienda Municipal


Edgar Osiris Alcaraz Saucedo
Regidor Integrante de la
Comisión de Hacienda Municipal


Federico Rangel Lozano
Regidor Integrante de la
Comisión de Hacienda Municipal